

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-**

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.


**OBSERVACIONES:**

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
- DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.

- No asisten y justifican su ausencia por vacaciones los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.

Código Cifrado de verificación: Hlw3pKhWomY= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/09/2010 12:02:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	Hlw3pKhWomY=	PÁGINA 1 / 13
 Hlw3pKhWomY=			

## ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

**1º.- (Expte. 234/2010).**- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2.010.

**2º.- (Expte. 235/2010).**- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de septiembre de 2010, por importe de 213.018,87 €.”. Aprobación.


**3º.- (Expte. 236/2010).**- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de septiembre de 2010, por importe de 177.113,50 €.”. Aprobación.

**4º.- (Expte. 237/2010).**- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 23 de septiembre de 2010, por importe de 64.541,09 €.”. Aprobación.

**5º.- (Expte. 238/2010).**- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 24 de septiembre de 2010, por importe de 52.035,29 €.”. Aprobación.

**6º.- (Expte. 239/2010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Fiestas Mayores, relativa a “Conceder una subvención a la Entidad Hdad. Vera-Cruz y Santo Entierro, con la finalidad de organizar la celebración XXX aniversario fundacional de Banda Corneta y Tambores”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: Hlw3pKhWomY= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/09/2010 12:02:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	Hlw3pKhWomY=	PÁGINA 2 / 13
 Hlw3pKhWomY=			

**PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 234/2010).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.010.**


Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre 2010.

No planteándose observación a ninguna de las actas, por unanimidad de los miembros presentes se aprueban el Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 21 de septiembre de 2010.

**PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 235/2010).- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR IMPORTE DE 213.018,87 €.”. APROBACIÓN.**

Por el Secretario General se dio exposición a la propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de septiembre de 2010, por importe de 213.018,87 €, que dice:

**“PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 20 de Septiembre de 2010, el Alcalde-Presidente efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo,

Código Cifrado de verificación: Hlw3pKhWomY= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/09/2010 12:02:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	Hlw3pKhWomY=	PÁGINA 3 / 13
 Hlw3pKhWomY=			

el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:


JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66004509	40394	A28541639 FCC. MEDIO AMBIENTE S.A.	213.018,87 €
	Texto:	S/FRA. NUM. SM10193/1000214. FECHA 31/07/2010 SERVICIO DE RECOGIDA BASURA Y LIMPIEZA VIARIA MES JULIO 2010	
	Aplicación: 1630-22715	Importe: 213.018,87	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
213.018,87 €	0,00	0,00	213018,87 €

**Segundo**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la propuesta del Alcalde-Presidente la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66004509	40394	A28541639 FCC. MEDIO AMBIENTE S.A.	213.018,87 €
	Texto:	S/FRA. NUM. SM10193/1000214. FECHA 31/07/2010 SERVICIO DE RECOGIDA BASURA Y LIMPIEZA VIARIA MES JULIO 2010	
	Aplicación: 1630-22715	Importe: 213.018,87	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
213.018,87 €	0,00	0,00	213018,87 €

Código Cifrado de verificación: Hlw3pKhWomY= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/09/2010 12:02:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	Hlw3pKhWomY=	PÁGINA 4 / 13
 Hlw3pKhWomY=			

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Hacienda a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

**PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 236/2010).- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR IMPORTE DE 177.113,50 €.”. APROBACIÓN.**

Por el Secretario General se dio exposición a la propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de septiembre de 2010, por importe de 177.113,50 €, que dice:

**“PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 22 de Septiembre de 2010, el Alcalde-Presidente efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a

Código Cifrado de verificación: Hlw3pKhWomY= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	28/09/2010 12:02:21
ID. FIRMA	10.1.100.5	Hlw3pKhWomY=	PÁGINA 5 / 13
 Hlw3pKhWomY=			

la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:


JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 6604940	40422	B41380585 PROHERNA, S.L.	177113,5
	Texto:	S/FRA. NUM. 120/2010. FECHA 31/08/2010. 11ª CERTIFICACION Y ULTIMA OBRA CENTRO EDUCATIVO EN C/ SAN DIEGO DE ALCALA EN BDA. LOS OLIVAREROS DE UTRERA (F.E.I.L.)	
	Aplicación: 3200-62274	Importe: 177.113,50	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
177113,5	0,00	0,00	177113,5

**Segundo**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la propuesta del Alcalde-Presidente la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 6604940	40422	B41380585 PROHERNA, S.L.	177113,5
	Texto:	S/FRA. NUM. 120/2010. FECHA 31/08/2010. 11ª CERTIFICACION Y ULTIMA OBRA CENTRO EDUCATIVO EN C/ SAN DIEGO DE ALCALA EN BDA. LOS OLIVAREROS DE UTRERA (F.E.I.L.)	
	Aplicación: 3200-62274	Importe: 177.113,50	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
177113,5	0,00	0,00	177113,5

Código Cifrado de verificación: Hlw3pKhWomY= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/09/2010 12:02:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	Hlw3pKhWomY=	PÁGINA 6 / 13
 Hlw3pKhWomY=			

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Hacienda a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

**PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 237/2010).- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR IMPORTE DE 64.541,09 €.”. APROBACIÓN.**

Por el Secretario General se dio exposición a la propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 23 de septiembre de 2010, por importe de 64.541,09 €, que dice:

**“PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 23 de Septiembre de 2010, el Alcalde-Presidente efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo,

Código Cifrado de verificación: Hlw3pKhWomY= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/09/2010 12:02:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	Hlw3pKhWomY=	PÁGINA 7 / 13
 Hlw3pKhWomY=			

el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:


JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66005030	40427	B91177436 LOPEZ ALCON ELECTRIFICACIONES S.L.	64.541,09 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 004000349 FECHA 03/09/2010 1ª CERTIF. MEJORA SUMINISTRO ELECTRICO RECINTO FERIAL	
Aplicación: 1650-61233		Importe: 64.541,09 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
64541,09	0	0	64.541,09 €

**Segundo**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la propuesta del Alcalde-Presidente la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66005030	40427	B91177436 LOPEZ ALCON ELECTRIFICACIONES S.L.	64.541,09 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 004000349 FECHA 03/09/2010 1ª CERTIF. MEJORA SUMINISTRO ELECTRICO RECINTO FERIAL	
Aplicación: 1650-61233		Importe: 64.541,09 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
64541,09	0	0	64.541,09 €

Código Cifrado de verificación: Hlw3pKhWomY= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/09/2010 12:02:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	Hlw3pKhWomY=	PÁGINA 8 / 13
 Hlw3pKhWomY=			



**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Hacienda a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

**PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 238/2010).- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR IMPORTE DE 52.035,29 €.”. APROBACIÓN.**

Por el Secretario General se dio exposición a la propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 24 de septiembre de 2010, por importe de 52.035,29 €, que dice:

**"PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 24 de Septiembre de 2010, el Alcalde-Presidente efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo,

Código Cifrado de verificación: Hlw3pKhWomY= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	28/09/2010 12:02:21
ID. FIRMA	10.1.100.5 Hlw3pKhWomY=	PÁGINA	9 / 13
 Hlw3pKhWomY=			

el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:


JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
66003847	40358	EZOIC	13.889,84 €
O83.1551.2272 MONTAJE ESCENARIOS			
66005056	40426	J.L. GONZÁLEZ TIRADO	38.145,45 €
O82.1590.62260 2ª CERTIFICACIÓN Y ÚLTIMA V FASE PLAZA USOS MÚLTIPLES			
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
52.035,29 €	0	0,00	52.035,29 €

**Segundo**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad".

Analizada la propuesta del Alcalde-Presidente la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
66003847	40358	EZOIC	13.889,84 €
O83.1551.2272 MONTAJE ESCENARIOS			
66005056	40426	J.L. GONZÁLEZ TIRADO	38.145,45 €
O82.1590.62260 2ª CERTIFICACIÓN Y ÚLTIMA V FASE PLAZA USOS MÚLTIPLES			
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
52.035,29 €	0	0,00	52.035,29 €

Código Cifrado de verificación: Hlw3pKhWomY= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/09/2010 12:02:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	Hlw3pKhWomY=	PÁGINA 10 / 13
 Hlw3pKhWomY=			

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Hacienda a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


**PUNTO SEXTO.- (EXPTE. 239/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE FIESTAS MAYORES, RELATIVA A “CONCEDER UNA SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD HDAD. VERA-CRUZ Y SANTO ENTIERRO, CON LA FINALIDAD DE ORGANIZAR LA CELEBRACIÓN XXX ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE BANDA CORNETA Y TAMBORES”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Fiestas Mayores, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobación para Conceder una subvención a la Entidad Hdad. Vera-Cruz y Santo Entierro, con la finalidad de organizar la celebración XXX aniversario fundacional de Banda Corneta y Tambores, que dice:

**“INFORME CON PROPUESTA DE RESOLUCION.- D. Juan Luí Montoya López,** como **DELEGADO DE FIESTAS MAYORES,** en relación con el expediente tramitado en el Área/Delegación de Fiestas Mayores para resolver la solicitud presentada por la entidad **Hdad. Vera-Cruz y Santo Entierro,** con **C.I.F. G-41409822** y domicilio a efectos de notificación en **c/ Virgen de Consolación nº 1,** en el cual se pide una subvención con la finalidad de organizar la **celebración del XXX aniversario fundacional de la Banda de Cornetas y Tambores.- “INFORMA.- Primero.-** *Que por parte de los interesados se han presentado documentos que acreditan los siguientes extremos:- \* Los beneficiarios no están incurso en ninguna circunstancia que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de*

Código Cifrado de verificación: Hlw3pKhWomY= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/09/2010 12:02:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	Hlw3pKhWomY=	PÁGINA 11 / 13
 Hlw3pKhWomY=			


noviembre General de Subvenciones, y en concreto se encuentran al corriente en sus obligaciones tributarias, estando exento de presentar certificado de estar al corriente frente a la Seguridad Social, al ser el importe de la subvención inferior a 3000,00 €.- \* Acreditación de personalidad del solicitante (C.I.F. o D.N.I.).- \* Acreditación de la representación. (Certificación del acuerdo de nombramiento o copia del acta de nombramiento de la persona que contacta con el Ayuntamiento).- \* Justificación de que la entidad solicitante tiene entre sus fines, alguno o algunos directamente relacionados con la actividad para la que se solicita la subvención. (Estatutos).- \* Los beneficiarios, si procede, están inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones.- **Segundo.-** Que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de adjudicación directa por razones de interés social, económico o finalidad pública (Bases de Ejecución del Presupuesto 13.4) y debido a que no procede promover convocatoria pública por los siguientes motivos:- **No existir otra asociación con la misma finalidad.-** Por lo expuesto, **el que suscribe**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185.2 y 186 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como, en los artículos 60.1 y 62.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el Decreto de Alcaldía 002/2003 de Organización del Gobierno Municipal, propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:- 1. **Conceder una subvención** a la entidad solicitante por importe de **1.500 €** para la finalidad, **celebración del XXX aniversario fundacional de la Banda de Cornetas y Tambores.**- 2. Autorizar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.- 3. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.- 4. De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del R.D.L. 2/2004, en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.- 5. A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en este Ayuntamiento la siguiente documentación:- - Certificación en modelo oficial (Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto).- - Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. - - Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.- 6. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde la notificación del mismo, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.- Utrera, a 23 de septiembre de dos mil diez.- El DELEGADO.- Fdo.: Juan Luís Montoya López.- **Diligencia:** No hay inconveniente legal alguno en la anterior propuesta.- El Secretario General, Fdo.: Juan Borrego López.”

Código Cifrado de verificación: Hlw3pKhWomY= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/09/2010 12:02:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	Hlw3pKhWomY=	PÁGINA 12 / 13
 Hlw3pKhWomY=			

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Fiestas Mayores, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

**Dejarlo sobre la mesa.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: Hlw3pKhwOmY= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/09/2010 12:02:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	Hlw3pKhwOmY=	PÁGINA 13 / 13
 Hlw3pKhwOmY=			